

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4079** *GRUPO CONTROL INTEGRAL COMUNIDADES, S.A.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 28/11, seguido a instancia de John Jairo Restrepo Valencia, contra Grupo control Integral Comunidades, S.L., se ha dictado resolución de fecha 21.02.12, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Grupo Control Integral Comunidades, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 19.784,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120010997-1**